AVISO DE SALA No. 49 DE 2022

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL

HACE SABER

1. Que en Sala de Decisión que tendrá lugar el 07 de diciembre de 2022 a las 8:30 a.m., con la asistencia de los Magistrados Carlos Augusto Zuluaga Ramírez y Manuel Alfonso Zamudio Mora, se someterán a consideración y aprobación los siguientes proyectos:

Acciones de tutela

Radicado: 11001 2203 000 2022 02602 00 Accionante: María Fernanda Mateus

Accionado: Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales -Superintendencia de Industria

y Comercio-Observaciones:

Radicado: 11001 3103 006 2022 00376 01 Accionante: Dalida Yasmin Cerquera Duque Accionado: Dirección General de Sanidad Militar

Observaciones:

Radicado: 110013103 028 2022 00416 01

Accionante: Fredy Uribe Gómez Accionado: Ecopetrol S.A.

Observaciones:

Radicado: 110013103 705 2022 00238 01

Accionante: Eduardo Ruiz Accionado: Colpensiones

Observaciones:

Radicado: 110013103 002 2022 00350 01

Accionante: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá -ETB-

Accionado: Superintendencia de Industria y Comercio

Observaciones:

Procesos civiles

Radicado: 110013103 037 2020 00266 01 - Sentencia

Proceso: Acción popular

Demandante: Libardo Melo Vega

Demandado: Nestlé de Colombia S.A. y Almacenes Éxito S.A.

Observaciones:

2. Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Bogotá, D.C., 06 de diciembre de 2022.

IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA

Magistrado